

# Noroccidente Medio de Antioquia

## *Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos*

Adolfo León Correa Silva\*

### Síntesis

Un Distrito de Manejo Integrado es una de las figuras de conservación natural concebidas por el Estado colombiano. A diferencia de los Parques Nacionales, Parques Regionales o de las Reservas de la Sociedad Civil, el DMI tiene usos compatibles con la producción tradicional sostenible o con mecanismos de reconversión productiva en algunos sectores y en otros tiene potenciales para la oferta de bienes y servicios ambientales o de *conservación estricta*; estas categorías proceden de un esquema de ordenamiento que hacen las Corporaciones Autónomas Regionales en el proceso de la declaratoria oficial de esta forma de conservación.

### Palabras Clave

Distrito de Manejo Integrado, páramos, bosques, Noroccidente Medio de Antioquia, CORANTIOQUIA, Instituto Alexander von Humboldt, delimitación territorial, recurso hídrico, actividad agrícola, minería, producción, desarrollo rural, sostenibilidad.

### Northwest Middle Antioquia Andean moors and forests Integrated District Management System

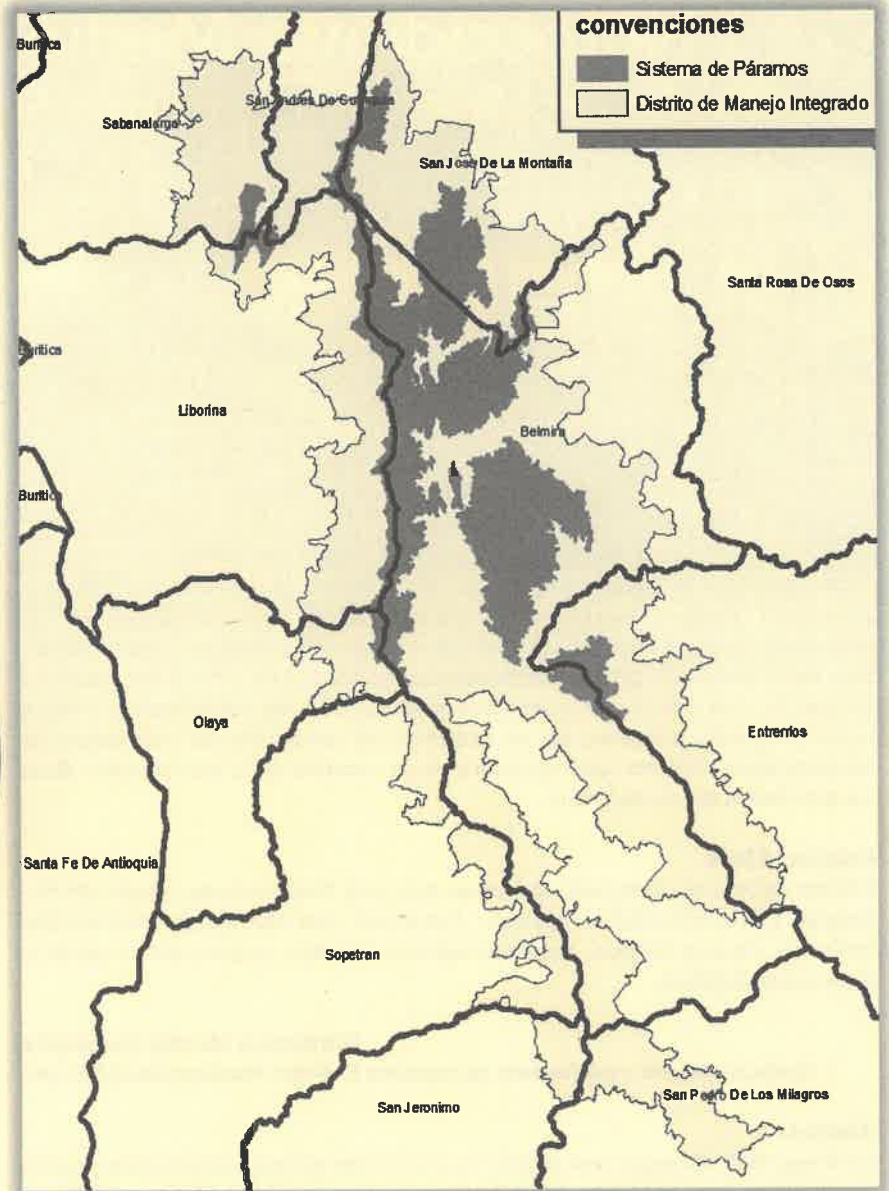
### Abstract

An Integrated Management District is one of the natural conservation figures designed by the Colombian State. Unlike the National Parks, Regional Parks or Reserves of the Civil Society, the IMD has uses compatibles with the sustainable traditional production or with crop reconversion mechanisms in some sectors and in others it has potential for the supply of goods and environmental services or strict conservation; these categories come from a scheme of arrangement that make the Autonomous Regional Corporations in the process of the official declaration of this form of conservation.

### Key Words

Integrated Management District, moors, forests, Northwest Middle Antioquia, CORANTIOQUIA, Alexander von Humboldt Institute, territorial boundaries, water resources, agriculture, mining, production, rural development, sustainability

\*Biólogo. Mg. Bosques y Conservación Ambiental. Esp. Medio Ambiente y Geoinformática. Coordinador Local Proyecto Páramo Andino. Instituto Alexander Von Humboldt. Docente de Cátedra en la Universidad de Antioquia y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.  
acorrea12345@gmail.com



**Figura 1.** Mapa del Distrito de Manejo Integrado del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio de Antioquia

### Generalidades del Distrito de Manejo Integrado (DMI) del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio de Antioquia (SPBANMA)

En el caso del DMI del SPANMA, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (CORANTIOQUIA) hizo declaratoria a través del Acuerdo 282 de 2007. En el año 2010 se agregaron otras áreas y se hizo claridad de los límites exactos, por lo que se pasó de 34.000 a 42.000 hectáreas. El área del DMI comprende áreas territoriales de 10 municipios del norte medio antioqueño-



ño, principalmente del municipio de Belmira y, adicional al área del Distrito, se consideran especialmente las áreas de páramos que se han definido sobre los 3.000 msnm (Figura 1).

El límite del DMI se definió a partir de los contornos prediales completos por cada municipio, con el ánimo de no generar conflictos por fragmentación de lotes, resultando 1.062 predios en total; es el municipio de Belmira el que más predios posee en esta figura de conservación (Tabla 1).

Municipio	Área en DMI	% territorial DMI	Nro. Predios en DMI
Belmira	20149	67.6	357
San José	5337.6	43.2	72
Liborina	5402.3	24.6	129
Entrerriós	4530	21.0	119
Olaya	1167.8	13.3	43
Sopetrán	2871.3	13.1	61
Sabanalarga	2749.8	10.4	96
San Pedro de los Milagros	1962.6	8.0	141
San Andrés de Cuerquia	1501	7.3	20
San Jerónimo	559.4	3.7	24
			1062

**Tabla 1.** Participación territorial de los municipios en el DMI del SPBANMA

Cada predio incluido en el área del DMI se reporta a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos para incluirlo en el historial de la escritura pública. La relación predio/nº de propietarios no es sencilla en los 10 municipios, por cuanto existen trámites de sucesión en las oficinas de Catastro Municipal que incluyen hasta más de 12 propietarios para un predio. Por ejemplo, en los municipios de Entrerriós, San José de la Montaña y Belmira esta relación se da respectivamente en 0.75, 0.68 y 0.38, siendo este último municipio el que presenta más situaciones por resolver. El efecto de una baja relación predio/nº de propietarios va ligado a la fragmentación presente y futura del predio, así, mientras más bajo sea este valor, mayor será la partición de la tierra y por lo tanto, mayor el impacto ambiental para todo el Distrito. La división predial se está presentando en todos los sectores periféricos del DMI (Figura 2).



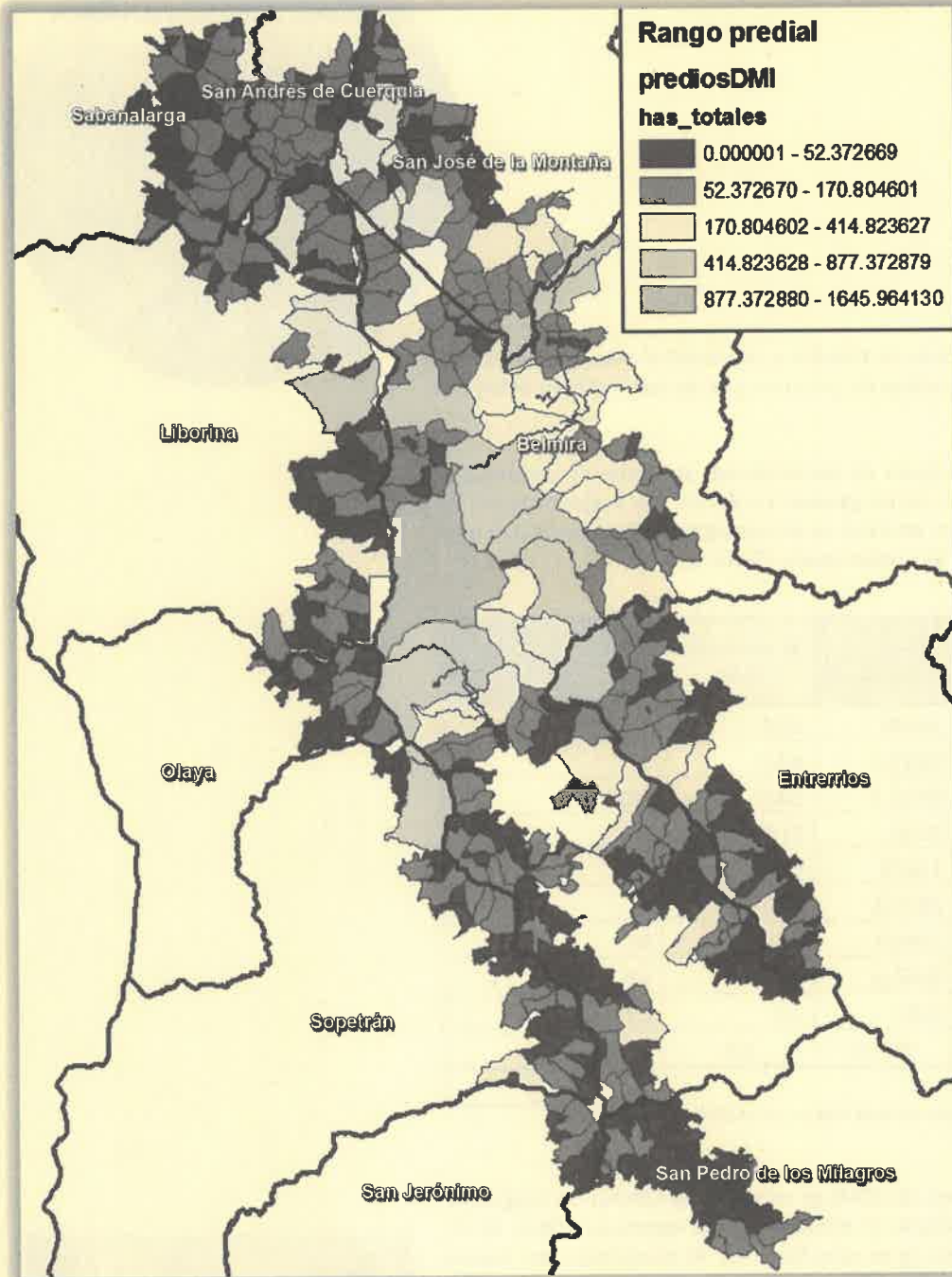


Figura 2. Partición predial en el DMI

El Plan de Manejo Ambiental de los Páramos en el SPBANMA demandó definir un área concreta de páramos y aquí no sirvió apoyarse en los límites prediales o establecer un límite arcifinio para los ecosistemas paramunos, por cuanto se trata de una zona de vida, con límites ecosistémicos naturales denominados *ecotonos*, por lo que no podría darse con líneas exactas. Los cauces hidrográficos no fueron un buen sistema porque van desde el páramo hacia afuera del área del DMI. Tampoco fueron útiles las pocas vías o caminos que se presentan, pues no están bordeando el sistema, ni las cuchillas montañosas, ya

que comparten el sistema y tampoco son buenos elementos para establecer áreas. Por lo tanto se estableció el criterio altitudinal que muestra, desde los 3.000 msnm, la fisonomía propia de los paisajes paramunos y las funciones ecológicas que se llevan allí, entre otros atributos.

### Delimitación de las áreas de páramo dentro del DMI en el SPBANMA

Los distintos ambientes biofísicos, ambientales y sociales de las áreas paramunas en el DMI del SPBANMA no permiten contar con criterios únicos que sirvan para delimitar claramente estos ecosistemas y sectorizar con precisión las actividades, para evitar el desarrollo de actividades que atenten contra la integridad de estos sitios sin alterar los patrones económicos y sociales tradicionales. Esta falta de claridad sobre los límites ecosistémicos y geográficos de los páramos genera inconsistencias en la definición de las actividades de manejo, a lo que se suma la problemática de orden social y de ordenamiento del territorio.

Esta realidad pone en evidencia la heterogeneidad en materia de páramos en el noroccidente medio de Antioquia, donde no solamente está el Páramo de Belmira o el de Santa Inés, sino también otros sistemas con componentes ecológicos similares en la cuchilla límite con la cuenca del Cauca y en el extremo norte de los municipios de San

Andrés de Cuerquia y Sabanalarga. Frente a esta situación es necesario que alguien tome decisiones sobre la ubicación exacta de estas áreas. La institución más apropiada para establecer esta delimitación es precisamente CORANTIOQUIA, entidad que actúa como autoridad ambiental y planea el territorio bajo una óptica técnica, haciéndose acompañar de instituciones como el Instituto Alexander von Humboldt, a quien por Ley 99 de 1993 le corresponde velar por la preservación de este tipo de ecosistemas en los Andes Colombianos; de ahí que tenga experiencia en el manejo de los criterios necesarios en la delimitación de páramos<sup>1</sup>.

La frontera del páramo debe ser clara, aún con los condicionantes multivariados, biofísicos y culturales, porque algunos gremios organizados están esperando que se definan las áreas geográficas exactas para intervenir en algunos sitios. Éste es el caso de los mineros, quienes han tenido oficialmente en el Páramo de Belmira, hasta el año 2008, dos títulos mineros vigentes, en un área de 374 hectáreas y 7 solicitudes en un área de 1.080 hectáreas<sup>2</sup>. Si bien la reforma al Código Minero blinda los páramos, queda en discusión la retroactividad de ello, más aún si están por fuera de las áreas de Parques Nacionales Naturales y si todavía no se han planteado límites claros.

La delimitación de los páramos en el SPBANMA se orienta hacia la cota de los 3.000 msnm porque según esta medida se reúnen condiciones ecológicas ligadas principalmente al equilibrio hídrico (soporte sustancial del consumo humano) la energía, la leche y las actividades agrícolas que, en últimas, son la esencia de la discusión. Este límite debe resultar muy claro, incluso para las administraciones municipales y los pobladores que deben saber qué tienen y en qué condiciones (Figura 3).



Municipio	Veredas
Belmira	Labores, <b>Quebraditas, La Candelaria, Río Arriba, La Salazar</b> , El Yuyal, Playas, La Miel, Zancudito, Zafra, La Amoladora, San José.
Entrerriós	<b>El Filo</b> , Toruro, El Zancudo
Liborina	Malvaza, La Florida, Peregrino, La Peñola, Peñoles, Abejas, El Socorro, La Pedrona, Labraderos, Volador, <b>Encenillos, La Aldea</b> .
Olaya	La Playa, Común Cominal
Sabanalarga	Mal Paso, San Pedro, Tesoro, Tesorito, El Placer, La Pedrona, Niquía.
San Andrés de Cuerquia	Llanadas
San Jerónimo	El Chocho, Los Cedros
San José de La Montaña	La María, Cambure, El Congo, El Caribe, Santa Inés, La Mariela (San Juan).
San Pedro de Los Milagros	El Tambo, La Pulgarina, Espíritu Santo, La Lana, San Francisco, San Juan.
Sopetrán	Chachafruto, Morrón, Monte Alegre, Loma Del Medio, Filo Grande, La Isleta, Los Aguacates, Santa Bárbara.

Figura 3. Áreas sobre los 3.000 msnm (tonalidad oscura) distribuidas en las veredas del DMI (en la tabla resaltadas aparecen las que tienen incidencia más directa en las áreas de páramo).

Una realidad que se debe poner en discusión corresponde al contexto socioeconómico de los pobladores y de la zona. Resulta fácil planear desde afuera la conformación y estructura territorial, pero desde adentro implica diferentes lineamientos. Si se va a planear desde afuera hay que aportar recursos que, en lo posible, no desplacen población rural y que mantengan sus formatos de interacción con el medio de manera sostenible. Además, se debe propender en todo momento por la protección de los sitios más frágiles, aquellos donde se dan los nacimientos de aguas (Ver apéndice del artículo)

## Planes de Manejo para el DMI y los páramos del Noroccidente Medio de Antioquia

Todo DMI en el país debe tener un Plan de Manejo Ambiental para asegurar que su funcionamiento no se quede sólo en el papel y en buenas intenciones. Con la declaratoria, por parte de CORANTIOQUIA, del DMI del SPBAN-MA, en el año 2007 se oficializó este Plan de Manejo que incluyó los programas: Manejo Participativo del Área de Manejo Especial (AME), Gestión del Ecoturismo, Desarrollo Forestal y Agropecuario, Investigación Básica y Aplicada para el Mejoramiento de la Gestión, Educación, Capacitación y Divulgación para la Gestión y Conservación del AME, Fortalecimiento de Líderes y Organizaciones Comunitarias y finalmente el programa de Compra de Tierras en Zonas Estratégicas. Este último ítem logró consolidar la compra de al menos 3.000 ha en las áreas más altas del Sistema, pero luego no continuó esta labor por falta de recursos. Las demás actividades se han venido realizando hasta el presente, algunas con mayor empeño que otras. De hecho CORANTIOQUIA ha suscrito convenios interadministrativos con el Instituto Alexander Von Humboldt para poder hacer la ejecución de recursos en función del Plan.

A pesar de que en el Plan de Manejo para el DMI se incluían también los páramos, el Ministerio del Ambiente solicitó a la Corporación Autónoma un Plan Específico de Páramos, que requiere inicialmente un estudio de su estado actual, es decir, una recopilación clara de los aspectos físicobióticos y socioeconómicos, para plantear unas líneas de acuerdo con las problemáticas detectadas.

La primera cuestión que se puso a discusión fue el polígono para plantear las acciones específicas de manejo. Si bien, algunos autores han sostenido que el páramo va de los 3.100 a los 4.000 msnm<sup>3</sup>, la exclusión de la franja de los 3.000 a los 3.100 msnm crea áreas dispersas sin una conectividad clara (Figura 4).

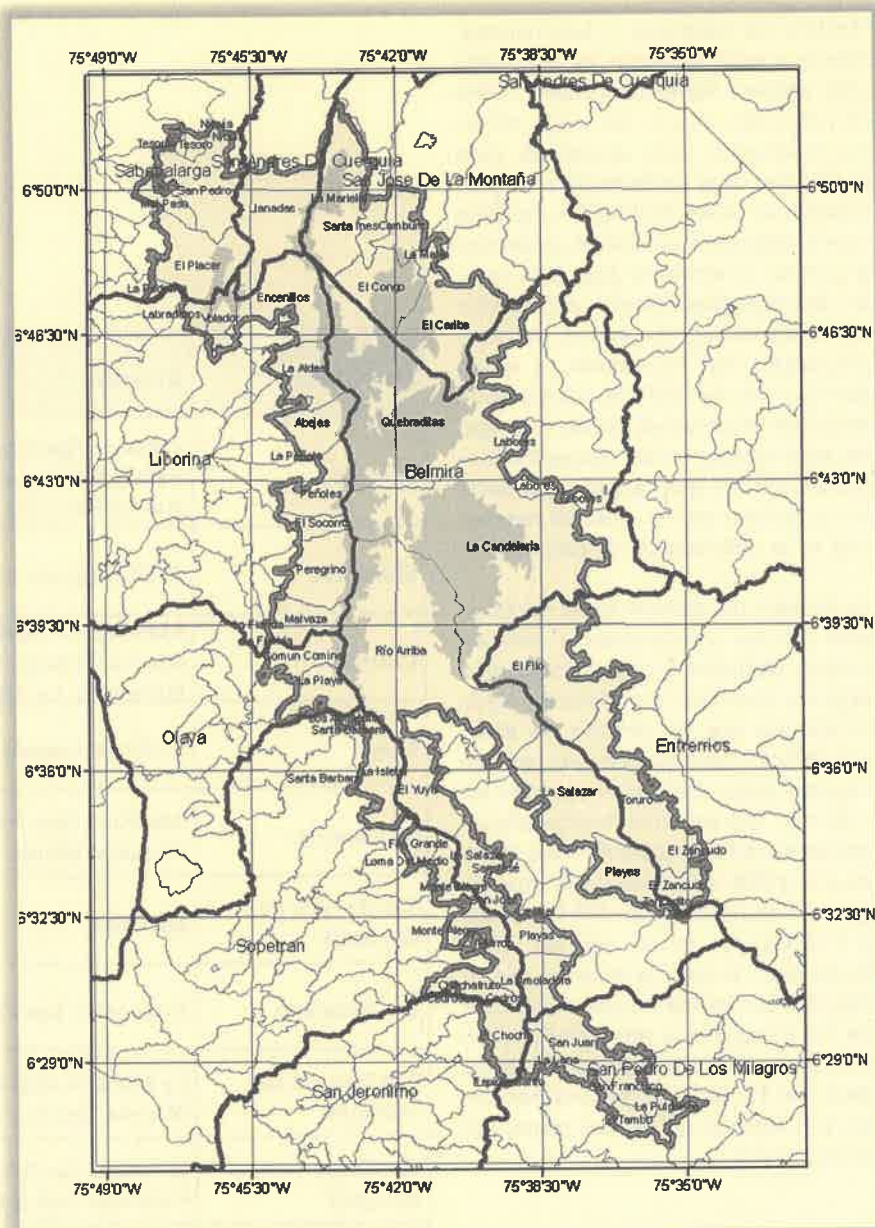


Figura 4A. Área sobre los 3.100 msnm. - Figura 4B. Área sobre los 3.000 msnm.

Las líneas programáticas preliminares deben incluir una delimitación y, simultáneo a ello, un trabajo de socialización comunitaria para asimilar la importancia de estas áreas y el compromiso por ellas. Esta última parte suena bien, pero la realidad es que los dueños de las tierras sobre los 3.000 msnm quieren que se les compre, ya que representan una carga tributaria sin garantías de nada. Frente a esta situación, lo ideal sería hacer un acompañamiento riguroso en educación y recursos, en lugar de comprar, para no engrosar la lista de desplazados del país. Un acompañamiento que haga sentir a los dueños de la tierra pleno convencimiento de la necesidad de conservar estas áreas. Para esta parte se requiere que intervengan más actores, sin dejar que la carga sea solo de la Corporación Autónoma, el Instituto Alexander Von Humboldt o las Administraciones Municipales.

### Actores complementarios de los Planes de Manejo del DMI y del Sistema de Páramos

Indudablemente, las Empresas Públicas de Medellín (EPM) son los primeros invitados que disponen de recursos para la sobretasa ambiental en algunos municipios del Distrito; esto es un asunto de trámite obligado por la Ley y no va ligado a la proporción real de ganancias obtenidas ante la transformación de "agua en energía". Además, solo están haciendo desembolsos para los municipios aportantes directos y no para los indirectos, como San José de la Montaña, que no tiene grandes cuencas tributarias a Riógrande o, a mediano plazo, a Pescadero, y en cambio sí posee un sistema de áreas sobre los 3.000 msnm que aportan al equilibrio hídrico de todo el Sistema Hidroeléctrico del lugar.

Otro de los invitados que no puede faltar es la Cooperativa Lechera de Antioquia (COLANTA), quien ha influenciado la estructura actual de los paisajes del Montano Bajo en todo el lugar. El manejo de pastos en las fincas lecheras ha creado grandes desiertos verdes, sin tener el propósito principal de proteger los cauces naturales, que no es un tema de buena voluntad sino de cumplimiento legal de acuerdo al Decreto 2811 de 1974. Es evidente que la producción lechera ha influido enormemente en la configuración del paisaje de los municipios lecheros; basados en la filosofía de *potrero y cielo*, (Figura 5) se han dado a la tarea de homogenizar con pastizales los terrenos del ganado lechero y han desconocido la normatividad ambiental de protección de cauces.



**Figura 5.** Extensiones lecheras en el municipio de Entreríos, vereda El Zancudo.

COLANTA tiene sus orígenes al final del año 1970, a partir de una centena de ganaderos y hoy tiene interacción con más de 12.000 productores de leche, con el 36% de ellos como miembros de la Cooperativa. Creada en un contexto "favorable" para el desarrollo agropecuario, gracias al intervencionismo del Estado de los años 70 (Programa de Desarrollo Rural Integrado), esta Cooperativa pudo sobreponerse a la liberalización del mercado de los años 90 y ser competitiva a nivel internacional. Gracias al comercio nacional y a las exportaciones, un mercado en expansión le ofreció rendimientos crecientes y la tecnificación de la producción la puso en situación de monopolio local<sup>4</sup>.

Esta cooperativa lechera ha tenido una participación escasa y limitada en el cumplimiento de las normativas ambientales más básicas. Su papel se ha limitado a la función económica de producción y comercialización de leche y derivados. No se puede negar que dinamiza de manera socioeconómica toda la subregión Norte de Antioquia, pero a unos fuertes costos ambientales.

En el mismo orden de ideas, otras organizaciones lecheras como la multinacional Alpina, Lácteos El Galán S.A., los paperos, los mineros, los grandes agricultores de tomate y de otros productos, los trucheros, y los proyectos "ecoturísticos" que ya empiezan a tener protagonismo en la zona, tienen su cuota de responsabilidad.

## Conclusiones

El DMI del SPBANMA es la principal área protegida del Centro de Antioquia y desde ella proviene el agua para el Complejo Río grande y próximamente Pescadero Ituango; además, otros actores hacen aprovechamiento del recurso hídrico en lácteos o desa-



rollo agropecuario diferente. Pero no hay una retribución en la proporción que merece el sistema completo.

Es prioritario acompañar a las administraciones municipales, a la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia y, sobre todo, a los dueños y habitantes de la tierra paramuna y de influencia en el DMI del norocci-

dente medio de Antioquia para hacer realmente sostenible el Sistema y no una carga pesada tributaria y de imposiciones.

Las áreas de páramo deben conservar su integridad y blindarse de actividades extractivas como la minería y de actividades agropecuarias a gran escala. Por el contrario, deben entrar en procesos de restauración natural para lograr el incremento de los beneficios ambientales, directos e indirectos, bajo la concepción de sostenibilidad.

## Apéndice: Lagos del Congo en el municipio San José de la Montaña.

Las Lagunas del Congo son una serie de humedales paramunos ubicados al Suroccidente de la cabecera municipal de San José de la Montaña en Antioquia, hacen parte del Distrito de Manejo Integrado de Páramos y Bosques del Noroccidente Medio de Antioquia, sobre los 3.000 msnm.

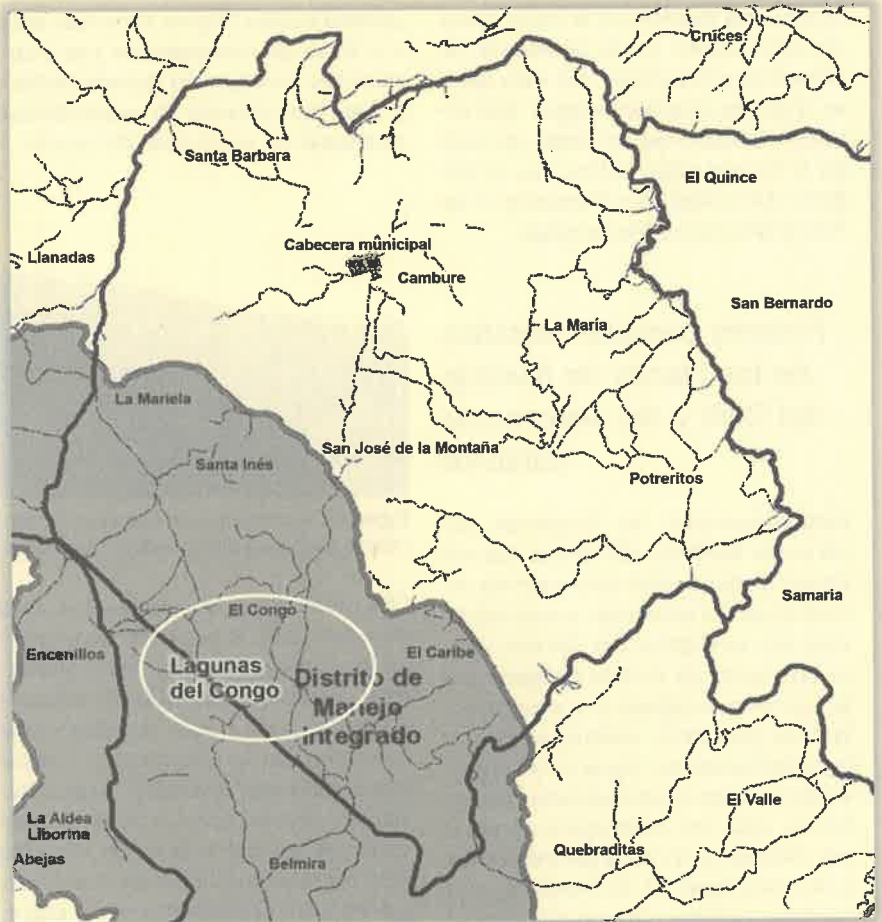


Figura 6.

Este sistema lagunar comprende unos 5 espejos de agua, rodeados de colchones del musgo *Sphagnum* sp. y vegetación característica del lugar. En

estos cuerpos de agua se pueden encontrar diversas especies de fauna y flora silvestre.



Para llegar hasta los Lagos del Congo es necesario viajar en un vehículo tipo campero desde la cabecera municipal de San José de la Montaña hasta la escuela rural de la vereda El Congo, a través de una carretera deteriorada, siguiendo después un camino, montaña arriba, por el que se encuentran bosques de robles y chaquiros cargados de epífitas, hongos, ericáceas coloridas y muchas especies de orquídeas. Este paisaje está intercalado con potreros que constituyen la gran matriz, más allá de los 3.000 msnm; finalmente, en la parte más alta se ingresa de nuevo a un bosque húmedo con vegetación propia del páramo, hasta llegar a un lugar claro y amplio, dominado por pajonales y enormes colchones de turberas. Aparecen entonces varios espejos de agua de las lagunas.

A modo de prevención: Aunque tiene valores escénicos importantes, es demasiado frágil para la promoción de actividades ecoturísticas ya que no dispone de senderos o de infraestructura para visitantes, por lo tanto no debería ser visitado por grupos masivos de personas, menos aún por quienes no conozcan, precisen, ni valoren la vulnerabilidad de este tipo de ecosistemas. Por otra parte, visitarlo

puede traer sus riesgos, por lo blando del piso en las áreas que rodean los espejos de agua.

<sup>4</sup> POLANCO, Jorge A. "Compensaciones económicas ante conflictos de Uso del suelo". En: Cuadernos de Economía, Vol. 28, N°50. Bogotá. Junio de 2009.

#### Notas

<sup>1</sup> RIVERA O., et al. "Definición de criterios para la delimitación de los diferentes tipos de páramos del país y de lineamientos para evitar efectos adversos sobre su integridad ecológica". Informe final. Convenio de Asociación No. 09-282 de 2009. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) – Instituto Alexander Von Humboldt (IAvH). Colombia. 2009.

<sup>2</sup> COSTA P. Carlos. "La Minería y páramos una oportunidad para concretar la sostenibilidad del país". Octubre de 2009. Documento en power point presentado por el Ministro del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial [en línea] <[http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/eventos2009/octubre/foro\\_paramos/Presentacion%20Dr\\_Carlos\\_Costa\\_ministro\\_medio\\_ambiente.ppt](http://www.procuraduria.gov.co/descargas/eventos/eventos2009/octubre/foro_paramos/Presentacion%20Dr_Carlos_Costa_ministro_medio_ambiente.ppt)>

<sup>3</sup> ORTIZ Luis Alberto y REYES M. Grupo de Estudios en Economía, Política y Medio Ambiente. "Páramos en Colombia: Un ecosistema Vulnerable". Publicación de la Universidad Sergio Arboleda. Escuela de Economía. Octubre de 2009.

